Sesion ord.ª de 25 de Junio de 1850

En la Villa de Yesla á veinte y cinco de Junio de mil ochoc.s cincuenta, reunidos en sus Salas Consistor.s los SS. q. componen la Municipalidad de la misma q. al margen se expresan, bajo la presid.ª del Sor. Alcalde Corregidor, se dio principio á la Sesion por la lectura del acta ant.r y hallandola conforme quedo aprobada.

Solicitud

Sin intermision se dio lectura á una solicitud suscrita por Diego Muñoz de esta Vecindad, su fha de hoy, en la que pide ser escluido del num.o de Vecinos de esta Villa por trasladarse á la Corte de Madrid; Se le exonere de la contribucion de consumos; y se informe por Certif.n de su conducta moral y Politica; y enterada la municipalidad acordo: Se da de baja del padron de estos Vecinos al Suplicante Diego Muñoz: Respecto á la rebaja de Contrib.n de consumos se le hará en los terminos prevenidos por las disposic.s vigentes; y en cuanto á la conducta moral y Politica que ha observado durante su permanencia en esta Poblacion, la Corporacion manifiesta haber sido la mas conforme y arreglada á las Leyes Civiles y Canonicas, sin q. le conste un solo caso de q. el solicitante haya sido encausado, reconvenido, ni apercivido por autoridad alguna.

Acto seguido se dio cuenta de la contestacion dada por el Sor. admor. de las Contribuciones indirectas de la Prov.ª de fha de veinte y dos del actual, á la consulta q. con